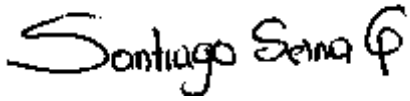
Medellín 21 de marzo de 2025

Señores.
MUNICIPIO DE COPACABANA

Asunto: CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Yo **LEONARDO FABIO ESCOBAR ROJAS**, domiciliado en Medellín, identificado con cedula de ciudadanía No 98.667.123 expedida en Envigado, quien obra en calidad de representante legal de **PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S.,** identificada con NIT 901.158.369-1, y **SANTIAGO SERNA GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.017.245.528, tarjeta profesional 293503-t, en mi calidad de revisor fiscal de PROVEEDORA LA ISABELINA S.A.S., identificada con NIT 901.158.369-1 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos laborales, según consta en la última planilla de pago No 76653460 que se efectúa por medio de la entidad Aportes en Línea y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado MC-003-2025 cuyo objeto es la “suministro de implementos y productos de aseo, así como elementos de cafetería a todo costo para el sostenimiento de las diferentes dependencias de la administración municipal para la vigencia 2025.”

REVISOR FISCAL



SANTIAGO SERNA GONZALEZ
C.C. 1.017.245.528
T.P. 293503-T